

Comisión nominada por el Consejo Académico

Según lo acordado por el Consejo Académico de la Universidad de Playa, en su sesión del viernes 11 de septiembre de 2020, en orden a conformar una comisión que analizara la situación y el contexto de la sesión de la Junta Directiva, realizada el 24 de agosto de 2020, se ha elaborado el siguiente informe:

Metodología de trabajo

- Los cuatro integrantes de la comisión visualizaron la grabación de la sesión.
- Realizaron una reunión virtual en la que se expusieron las opiniones sobre lo acontecido en la reunión mencionada.
- Cada uno entregó por escrito sus aportes, los que fueron integrados en un lenguaje sintáctico, de acuerdo a la normativa vigente.
- Cada uno revisó el escrito y procedió a registrar sus observaciones o modificaciones pertinentes.
- Se elaboró el informe final

Tabla de la sesión de la Junta Directiva

El propósito de la reunión, de acuerdo a la tabla que la convocaba, era que el Rector expusiera acerca del estado de situación de la Fundación Otec Upla y así lo hizo mediante una documentada presentación. Esta exposición se justificaba en atención al aporte, sujeto a devolución, que la UPLA le hizo a la Fundación, por \$ 380 millones de pesos, durante el año pasado.

Objeciones planteadas

Con posterioridad a la exposición, el Director Jorge González, designado por el Presidente de la República, objetó la información contable de la Fundación por los ejercicios 2017 y 2018. Tal intervención fue equivocada, puesto que, por una parte, la Fundación tiene su propia estructura de administración, la que escapa por completo de las competencias estatutarias de la Junta Directiva y, por otra, a este organismo no le corresponde inmiscuirse en la administración de la Fundación por ejercicios anteriores, los que, además han sido revisados por auditores externos, siguiendo las reglas que para estos efectos fija la Contraloría General de la República.

Es necesario destacar, que, con esta forma de actuar, se ha puesto en duda lo resuelto por los integrantes de la Junta de la época, al aprobar el préstamo que la Upla le hizo a la Fundación, la que tuvo, en ese momento, un conocimiento detallado del estado financiero de la Fundación.

Cabe señalar que las universidades estatales, tienen múltiples sistemas internos y externos de control, entre los cuales se destacan los que corresponden a la Contraloría General de la República, el Consejo para la Transparencia y la Superintendencia de Educación Superior. Resulta, entonces, poco serio lanzar acusaciones sin fundamentos, afirmando la existencia de irregularidades y

exigiendo renunciaciones completamente improcedentes, al estar totalmente fuera de las atribuciones de este cuerpo colegiado.

Petición de renuncia

El mismo representante del gobierno, Sr. Jorge González, solicitó *“la remoción inmediata de la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Carolina Canales y su reemplazo inmediato, sin esperar cuatro meses, por no haber entregado la información solicitada y por tener respuestas vagas”*

El Director Jurídico de la Universidad, Sr. Raúl Celis, invitado a la reunión e interrogado al respecto, aclaró que los integrantes de la Junta Directiva carecen por completo de atribuciones para exigir la renuncia de una funcionaria de exclusiva confianza del Rector. Más aún, que la Vicerrectora de Administración y Finanzas, no tiene ningún grado de participación en la administración de la Fundación, pues es una persona jurídica distinta.

El otro representante designado por el Presidente de la República, Sr. Fernando Reitz, amenazó con votar la remoción del Rector, lo que es un exceso de forma y fondo en el ejercicio de las atribuciones de los integrantes de la Junta.

Si se revisan las atribuciones de la Junta Directiva, la primera de ellas es fijar, a propuesta del Rector, la política global de desarrollo de la Universidad y los planes destinados a materializarla. Nada más lejos de aquello que se produjo en esta sesión.

Amenazas

Los representantes designados por el gobierno, formularon amenazas en el sentido de recurrir a otros organismos del Estado, como la Contraloría, *“por el dinero de la Fundación”*.

También le preguntaron al Director Jurídico, si como Junta tenían la obligación de poner en conocimiento de la Contraloría General de la República, las supuestas irregularidades y falta de transparencia cometidas en la Universidad, sin siquiera especificar de qué irregularidades se estaba hablando o si la falta de transparencia aludida se basaba en un informe de alguna auditoría. En otras palabras, estos juicios se hicieron a título personal y no representando un acuerdo explícito de la Junta, instancia que tiene el deber de actuar como organismo colegiado.

Clima de la sesión

La reunión se desarrolló en un clima de hostilidad, marcado por la violencia verbal, expresada a través de gritos, interrupciones, descalificaciones personales entre algunos de sus integrantes, manifestaciones de desconfianzas en la gestión financiera de la Universidad, escasa valoración del trabajo de las autoridades de la Universidad, argumentaciones generalizadas sobre falta de transparencia en la Universidad, desconocimiento de los protocolos que rigen a una reunión, como no seguir la tabla propuesta, no respetar el turno para hacer uso de la palabra, compartir pantalla sin autorización, para imponer, a toda costa, antecedentes que

estaban fuera de las materias de la tabla; uso de términos en alemán que podrían denotar autoritarismo hacia la presidenta. En síntesis, en nada correspondió a una sesión del máximo órgano colegiado de la Universidad, donde el diálogo respetuoso debe conducir a acuerdos por consenso.

Comentarios

Teniendo en cuenta que el Consejo Académico, entre otras funciones, debe actuar como cuerpo consultivo del Rector en todas las materias académicas relacionadas con el funcionamiento de la Corporación, a la vez que debe formular, cuando corresponda, observaciones y recomendaciones para asegurar la coherencia del quehacer institucional, esta comisión presenta, a consideración de sus integrantes, los siguientes comentarios:

Frente a la gravedad de las conductas y manifestaciones expresadas por los representantes designados por el Presidente de la República ante la Junta Directiva, que ha implicado una evidente crisis en la gobernabilidad de este cuerpo colegiado superior y que, además, ha motivado la renuncia de la Presidenta de la Junta, Dra. Ximena Azúa, así como de la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Carolina Canales y del Director Dr. Eduardo Cavieres, sugerimos:

Instruir al Sr. Rector para que, en su calidad de máxima autoridad universitaria electa, solicite al Presidente de la República, la remoción de sus cargos de los directivos de la Junta Directiva implicados en los hechos anteriormente expresados, por extralimitar las competencias que el Estatuto Orgánico vigente establece para dicho cuerpo colegiado y por apartarse de las normas básicas de gobernabilidad democrática, respeto y trato que deben regir en una comunidad universitaria, según está establecido por los principios filosóficos, valores y cuerpos normativos vigentes en la institución.

Consideramos que se debe dejar de manifiesto que los integrantes de la Junta Directiva, nombrados por el Presidente/a de turno, sean personas investidas de un destacado reconocimiento intelectual y cultural, con un alto aprecio por la misión y valores que encarnan la vida de las comunidades universitarias, en concordancia con la responsabilidad social que le cabe a toda Universidad del Estado, cuya misión es contribuir a la generación de conocimientos, el desarrollo de las ciencias, las artes y la tecnología, en procura de una formación integral y de excelencia de sus estudiantes, en su mayoría provenientes de contextos socio-económicos vulnerables; compromisos que, por cierto, han dificultado históricamente la estabilidad financiera de nuestra Universidad, producto de un insuficiente compromiso del Estado con sus necesidades de desarrollo.

Y para que así conste, suscriben este documento para ser presentado al Consejo Académico,

Raúl Célis, Mirta Crovetto, Felip Gascón y Luis Alberto Díaz

En Valparaíso, a veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.